



RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES DE LA REGIÓN DE MURCIA DE CONCESIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS A LA PRODUCCIÓN DE ESPECTÁCULOS EN MATERIA DE ARTES ESCÉNICAS CONVOCADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 01 DE MARZO DE 2019.

Con fecha 05 de marzo de 2019 se publicó en el BORM nº 53 la convocatoria de ayudas económicas a la producción de espectáculos en materia de artes escénicas para el ejercicio 2019.

Una vez evaluadas por la comisión de valoración designada al efecto las solicitudes admitidas, vista el acta de diez de julio de 2019, en la que se concreta la puntuación obtenida en aplicación de los criterios establecidos en el artículo 8 de la convocatoria,

Finalizado el plazo de alegaciones a la propuesta provisional y dado que no se han tenido en cuenta hechos o documentos distintos de los aportados por los interesados, procede considerar como definitiva la propuesta presentada por parte del Órgano instructor en fecha 12 de julio de 2019.

De conformidad con la competencia atribuida por la Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional, cuyo artículo 51 apartado 2 letra i) establece que le corresponde a la Dirección General del ICA "convocar y conceder las subvenciones y ayudas, con independencia del órgano al que le corresponda autorizar el gasto".

#### **RESUELVO**







## PRIMERO.- Relación de solicitantes para los que se propone la concesión de subvención.

Conceder las ayudas que se relacionan en el Anexo I a la presente Resolución indicando la puntuación obtenida y la cuantía concreta.

#### SEGUNDO.- RECURSO DE ALZADA.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá presentarse recurso de alzada ante la Presidencia del ICA en los términos previstos en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

# LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Marta López-Briones Pérez-Pedrero







## **ANEXO I AYUDAS A LA PRODUCCIÓN AAEE 2019**

EXP	Profesional	Calidad, interés e innovación del proyecto presentado (Máx. 50)	Viabilidad económica del proyecto propuesto (Máx. 20)	Trayectoria del profesional o entidad solicitante (Máx. 10)	Espectáculos y número de funciones realizadas en la Región de Murcia en el año anterior a la convocatoria (Máx. 5)	Espectáculos y número de funciones realizadas fuera de la Región de Murcia en el año anterior a la convocatoria (Máx. 5)	Espectáculo realizado en coproducción con otra compañía o entidad pública o privada (Máx. 5)	Subvención obtenida	PUNTOS
02P 2019	Alquibla Teatro Mucho ruido about nothing	48	18	10	3	3	5	14.308,89€	87
05P 2019	Teatro Los Claveles El Enebro	40	17	10	5	5	0	9.000,00 €	77
13P 2019	Nacho Vilar Producciones Otro Quijote +?	45	18	10	5	4	0	9.365,28 €	82
14P 2019	Factoría de Cuentos Coppélia, el cuentos de la niña de los ojos de porcelana	41	17	5	0	2	0	10.690,55€	65







## ANEXO I AYUDAS A LA PRODUCCIÓN AAEE 2019

EXP	Profesional	Calidad, interés e innovación del proyecto presentado (Máx. 50)	Viabilidad económica del proyecto propuesto (Máx. 20)	Trayectoria del profesional o entidad solicitante (Máx. 10)	Espectáculos y número de funciones realizadas en la Región de Murcia en el año anterior a la convocatoria (Máx. 5)	Espectáculos y número de funciones realizadas fuera de la Región de Murcia en el año anterior a la convocatoria (Máx. 5)	Espectáculo realizado en coproducción con otra compañía o entidad pública o privada (Máx. 5)	Subvención obtenida	PUNTOS
15P 2019	Teatro Silfo En la casa de atrás	47	0	10	3	5	0	10.690,55€	65
16P 2019	<b>La Murga Teatro</b> Tic Tac Poe	45	19	10	4	2	0	13.157,60 €	80

